



C I R C U L A R CSJBOYC20-210

Fecha: 4 de septiembre de 2020

Para: **MAGISTRADOS TRIBUNALES SUPERIORES Y ADMINISTRATIVOS, JUECES PROMISCUOS DEL CIRCUITO, DE FAMILIA, PROMISCUOS DE FAMILIA, CIVILES DEL CIRCUITO Y LABORALES DEL CIRCUITO, ADMINISTRATIVOS, PROMISCUOS MUNICIPALES, CIVILES MUNICIPALES, MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES Y DE COMPETENCIA MULTIPLE, DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL.**

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá

Asunto: "Solicitud Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional"

Señores Magistrados y Jueces

De manera atenta, me permito poner en su conocimiento y para los fines pertinentes de acuerdo a sus competencias, la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Consejo Superior de la Judicatura, memorando EXPCSJ20-4695.	Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, Dirección de Tránsito y Transporte, oficio No. S2020-013152/DITRA - ASJUD 29 del 19 de agosto de 2020, suscrito por el Mayor General Carlos Ernesto Rodríguez Cortés, Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional	Oficio No. S2020-013152/DITRA - ASJUD 29 del 19 de agosto de 2020, por medio del cual solicita se informe a todos los despachos judiciales ante quien se deben dirigir los oficios que ordenen secuestro de vehículos, inmovilizaciones, aprehensiones, entre otros, teniendo en cuenta que NO es la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO
Presidente

Magistrado Ponente: HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO

...
CSJBC/HSN/NECA/Aprobado en sesión del 4 de septiembre de 2020